

Quito, agosto 25 de 2015

Señores

LIRA LABORATORIOS INDUSTRIALES REPRESENTACIONES Y AGENCIAS S.A.

Presente.-

Attn: Sr. Representante legal de la compañía.

De mi consideración:

Nosotros, Hilda Valeria Saona García y Jaime Rodrigo Saona Cabezas, somos propietarios de la nuda propiedad y del usufructo, respectivamente, de un mil seiscientas (1.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, en el capital social de la compañía **LIRA LABORATORIOS INDUSTRIALES REPRESENTACIONES Y AGENCIAS S.A.**

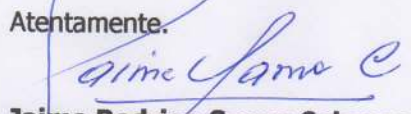
Ponemos en su conocimiento que en esta fecha hemos procedido a transferir a favor del señor Jorge Ernesto García Pasquel, la nuda propiedad y usufructo, respectivamente de las mil seiscientas (1.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de nuestra exclusiva propiedad, a las que hemos hecho referencia en el párrafo precedente, junto con todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, así como todas las cuentas patrimoniales constantes en la contabilidad de la compañía. No nos reservamos ningún derecho que pudiera haber surgido de las acciones cedidas hasta la presente fecha.

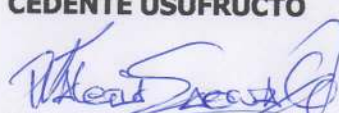
Las acciones que se transfieren en este acto fueron adquiridas por su nuda propietaria en su estado civil de divorciada. Suscribe esta comunicación la señora Hilda Germania García Pasquel en calidad de cónyuge del usufructuario de las acciones que se transfieren en este acto, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 181 del Código Civil.

Esta transferencia de acciones ha sido aceptada por el cesionario, para constancia de lo cual suscribe también la presente carta.

Solicito a usted, que dando cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, tome nota de la presente transferencia de acciones, en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y proceda a dar a conocer a la Superintendencia de Compañías la realización de la presente transferencia de acciones.

Atentamente.


Jaime Rodrigo Saona Cabezas
C.C.: 1702284413
CEDENTE USUFRUCTO


Hilda Valeria Saona García
C.C. 1712799954
CEDENTE NUDA PROPIEDAD


Hilda Germania García Pasquel
C.C. 1701596973
CONYUGE


Jorge Ernesto García Pasquel
C.C.170435244-0
CESIONARIO